

EL PACENSE

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO GARCIA

AÑO IX.

BADAJOS 25 DE ENERO DE 1899

NÚMERO 261

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Un trimestre..... ptas. 1'50

PAGO ADELANTADO.

Anuncios á precios convencionales
La correspondencia se dirigirá al administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
SAN PEDRO ALCANTARA, 34
BADAJOZ.

INSTRUCCION PÚBLICA

II

Asistencia de los catedráticos.

En cuanto á la asistencia del Profesorado á sus clases, surge dictar severas reglas para que se cumplan órdenes dictadas, ya con el fin de que los decanos envíen á los rectores y éstos á la Direccion general estados mensuales relativos á dicha asistencia para evitar prolongadas é injustificadas ausencias.

Por cierto que juzgamos oportuno y á título de curiosidad insertar algunos párrafos de un documento histórico de fines del siglo XVII relativo á la asistencia á clase de los profesores de la Universidad de Salamanca. He aquí una certificación del bedel multador: «Digo yo Gregorio de Robles de Solís, Bedel á cuyo cargo está el libro de las multas de los catedráticos de esta Universidad, cumpliendo con lo que se me manda por la Junta de señores, que parece por el libro de las multas del año pasado de seiscientos y quarenta y quatro en quarenta y cinco: Haber faltado el Sr. D. Pedro Bajo Arroyo de leer su cátedra de sustitución de prima de cánones desde diez y siete de Febrero deste año de cuarenta y cinco hasta las vacaciones de Septiembre y todo este tiempo dió cédula de enfermo.

Don Christouál Laso, catedrático de volumen no á leído desde veinte y uno de Hen.º deste año, de quarenta y cinco hasta Septiembre dicho año.

Don Alonso Nuñez, catedrático Phisicos no á leído desde dos de Hen.º deste año de quarenta y cinco hasta las vacaciones de dicho año. Dió una cédula de enfermos de cosa de un mes.

Licenciado Francisco Sánchez, catedrático de Artes, no á leído desde veinte y quatro de Abril deste año de quarenta y cinco hasta Septiembre dió cédula de enfermo de cosa de mes y medio.

Y para que dello conste hice la presente en Salamanca á catorce de Octubre de seiscientos y quarenta y cinco años.—Gregorio de Robles y Solís».

El testimonio de los Bedeles era irrecusable, y como eran hidalgos y con ejecutoria de no-

bleza, se decía que tenían palabras de nobles, á fin de no ofender á los catedráticos dando preferencia á la palabra de aquéllos sobre la de éstos.

Hoy no existe tal bedel multador; pero si los decanos, que podrían ejercer más vigilancia con ó sin ejecutoria de nobleza.

En las Universidades de Alcalá y Madrid el rigor no era tan excesivo, y por esto quizás no eran modelos de puntualidad los catedráticos-abogados que necesitaban ir á la Chancilleria (como ahora van á la Salesas).

El rigor de la de Salamanca se mantuvo hasta mediados de este siglo, decayendo en 1854, aunque desde 1852 hasta 1857 tenía el catedrático que estar en la cátedra la hora y media aunque no estuviesen los alumnos.

Un detalle exponremos, digno de ser conocido:

«Al dar el reloj de la catedral, que adelantaba un minuto al de la Universidad, el catedrático echaba á andar para cátedras, de modo que entraba en ella poco después de darla el de la Universidad. El bedel avisaba la salida por el de la catedral».

Hoy día, no rige el meridiano de Madrid, si el de Vagancia, y por tanto no gastan reloj catedráticos, alumnos, ni bedeles.

No gastamos más reloj que el de la Puerta del Sol.

Los libros de texto.

Respecto á los libros de texto, aceptamos lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Septiembre de 1898 reorganizando la segunda enseñanza, y únicamente creemos oportuno señalar la conveniencia de que se fijase á dichos textos el máximun del precio, que podría ser el de cinco pesetas para los Institutos, Normales y Escuelas especiales, y el de 15 para las Facultades y Escuelas de Ingenieros.

Muchos ejemplos podríamos citar del abuso reinante en esta materia; pero basta citar el siguiente de estos días y que se perpetra en un Instituto de capital de primer orden.

Textos de las asignaturas del primer grupo.

Pts. Cts.

Geografía, Pérez y López (1.º y 2.º curso)..... 7 50

Doctrina Cristiana, Macias.....	10
Ejercicios gramaticales, Giralti	5
Lexigrafia, Giralti.....	5
Aritmética elemental, Zambros	1
Contabilidad, Alvarez Malgorry.....	2 50
Fisiología é Higiene, Albiñana.	5
Hay que añadir cinco programas á peseta uno.....	5
Y acaso, y sin acasos, un librito de Lectura etc., también del Sr. Giralti.....	1

TOTAL..... 42

La doctrina resulta algo cara para ser doctrina cristiana, que, sabido es, combate la avaricia.

Fraternidad académica.

En cuanto al divorcio que existe entre la vida de los catedráticos y los alumnos en los Institutos y Universidades, más acentuado aún en estos último centros, exige el nuevo sentido de la enseñanza, en los tiempos actuales, que cese mediante cierta adopción de medidas que, bien á la manera de como viven los colegios incorporados á las Universidades de Cambridge y Oxford, bien al estilo de como se siguen los estudios de internados en los Liceos franceses, ó bien mediante el sistema del medio pensionado, que, más ó menos, en todas partes existe, conceda á la instrucción de las Universidades é Institutos un carácter educativo y de relaciones familiares entre maestros y discípulos.

Para ello seria base inescusable, ó por lo menos convenientísima, que el cargo de profesor de Instituto ó Universidad fuese absolutamente incompatible con todo otro puesto, comision u oficio social ó público. Esta incompatibilidad debería llevarse hasta la exageración, sin que se negase por ello la excedencia para salir del profesorado á desempeñar cargos ó cometidos públicos ó privados á los susodichos profesores, reservándoles sus puestos para el porvenir.

Hoy día sucede todo lo contrario; cargo de profesor es compatible con todos los divinos y humanos; con lo único que es incompatible es con la enseñanza, hasta el punto de que pocos profesores consideran su misión como un sacerdocio, y en cambio muchos lo consideran como un incidente, un detalle, como una de tantas

cosas que tienen que hacer algún día de su vida, concepto de su elevado deber tanto más vituperable, cuanto que hoy día con los quinquenios, derechos de examen y libros, es inexacto esté mal retribuido el profesorado.

Para esta intimidad también sería base muy importante que se estableciera el tribunal gubernativo mixto de profesores y alumnos en todos los claustros y centros, encomendando al mismo todas las cuestiones de administración de disciplina, así como las que pudieran llamarse de honor en las relaciones fraternales de unos alumnos con otros, de unos con otros profesores y de las relaciones fraternales de los segundos con los primeros. Estos tribunales, sin duda alguna, estimularían el honor y la delicadeza de los escolares, evitándose así los motines y la adopción de acuerdos que desnaturalizan el carácter de la vida escolar.

La tercera y última base en que se deben sintetizar las causas de la indisciplina académica, es aquella que se refiere á la falta de condiciones de muchos gefes de establecimientos públicos y de los subalternos en general de los centros docentes.

No hay medio de garantizar el orden y buen régimen en un centro cualquier donde la cabeza no responde á las aspiraciones de toda la corporación. Mientras no sean los claustros de las Universidades quienes elijan su rector y los de los Institutos su director, así como los secretarios, no podrá hacerse responsable de la carencia de disciplina académica á ningún establecimiento público.

Mas aún, mientras no sean estas mismas corporaciones las que nombren y elijan mediante censura especial el personal subalterno á quienes haya de encomendarse la vigilancia de los escolares, dejando de ser los cargos de bedeles, porteros y conserjes puestos de recompensa de servicios prestado en el Ejército ó la Marina, ó por motivos domésticos, no habrá, ciertamente, vigilancia seria y verdaderamente formal y pedagógica en las casas de educación y de instrucción.

Esta es nuestra opinión respecto á disciplina académica, opinión que cuando debíamos expusimos

desde las columnas de la *Gaceta*. Sino lo planteamos fué porque muchas veces no se puede hacer lo que se debe. Por último, las vacaciones, exige un ministro que diga cuando llegue el momento, ó profesores y escolares á clase, ó yo á mi casa.

EDUARDO VICENTI.

La música en las escuelas.

«La música en las escuelas! Parecerá á muchos invención peregrina de la Pedagogía alemana. Sin embargo, la eficacia pedagógica del canto y de la música no es, en verdad, una conquista caprichosa de los tiempos que corren.

Quintiliano, el primer pedagogo español, dice: «quién no sabe que en los primeros tiempos la música mereció, no sólo tanto aprecio, sino tanta veneración, que los músicos, poetas y sabios se tenían por una misma cosa?»

Tinságenés—citado por Quintiliano—dice también que, entre todos los estudios, el más antiguo fué el de la música.

Platón tiene por indispensable la música en el hombre civil, que llama *político*. Licurgo, autor de la severa legislación de los lacedemonios, aprobó el estudio de la música. Arquitas y Aristógeno tuvieronla por parte de la Gramática. Aristófanés prueba en muchos lugares que antiguamente los niños recibían esta instrucción.

La Pedagogía alemana ha bebido, pues, en buenas fuentes. Por eso la música y el canto patriótico juegan un papel importante en el cuadro de sus enseñanzas. En Alemania hay en todas las escuelas, entre su material pedagógico, un violín. Las bibliotecas escolares tienen todas colecciones de bellas melodías populares y fáciles, que los alumnos cantan en clase y repiten luego en las calles, en los caminos, en casa.

«Wo du gesang horts lass dich nieder die Bosen haben Keine Lieder.» así dice un refrán alemán, que puede traducirse de esta manera:

«Puedes andar tranquilo donde canten, Que no saben cantar los que son malos.»

No, no es posible negar la eficacia educadora de la música. Nada tan llamado á penetrar en lo más íntimo del ser y remover sus fibras y producir la emoción, que es la confirmación de su propia existencia, como la música. La enseñanza consiste, según un escritor filósofo en la comunicación de lo íntimo.

«Epurer en soi l'intime et le communiquer, tout est là», ha dicho Lavisse. Si el niño, añade este escritor, ha sido emocionado, él se acordará siempre de la emoción recibida.

«Cómo desaprovechar, pues, esa fuente inagotable de conocimientos, ese camino fácil y seguro de iniciaciones y de enseñanzas? Por eso el maestro alemán ha cultivado con esmero ese rico venero del sentimiento y ha hecho de él escabel de su mayor gloria: la reconstitución de la nacionalidad. En el fondo de todas esas canciones escolares palpita el más alto sentimiento de la Patria, de la Patria alemana, vislumbrada por los poetas antes que por los políticos, fundada por los maestros antes que conquistada por los guerreros.

«Qual es la patria del alemán? pregunta en su canción popular Ernesto

Mauricio Arndt, y con él contestan al unisono, con inspirada melodía, siete millones de alumnos al salir de la escuela:

«So weit die deutsch zunge Klingt und Gott im Himmel Lieder singt das soll es sein! das wackrer Deutsch nenne dein!

Allí donde oigas resonar tu lengua y en ella dirigir un canto á Dios, esa será, bravo alemán, tu patria.

«El canto en su más amplia significación,—dice el profesor Colonna, Director de la Escuela Normal de Palermo, en su gran obra de Pedagogía—es la expresión involuntaria, libre, espontánea de un sentimiento... Nace con el hombre. Ello lo demuestra el hecho que cantaron y cantan todos los pueblos de la tierra. Si alcanzaron progresos intelectuales y morales, cantaron bien; si permanecieron bárbaros y salvajes, cantaron mal; pero cantaron todos.»

Los hebreos adoptaron el canto para las ceremonias del culto. Fueron religiosos los primeros cantos que entonaron egipcios y griegos, quienes no tuvieron poesía que no fuese cantada. Era para ellos cosa natural el canto, y cantaban tanto la poesía épica como la dramática. La lírica era acompañada del sonido de varios instrumentos.

Teócrito, Aristófanés, Ateneo, citan varias canciones populares. Los primeros vestigios de la literatura latina son ros cantos de los Arvaes.

«Cómo será el canto para las escuelas populares? pregunta en su citada obra aquel pedagogo italiano:

«La patria nos pide buenos ciudadanos, la familia óptimos hijos, la religión verdaderos cristianos: el canto debe, pues, ser mixto: sagrado y profano, popular y nacional.»

«Y la música, otro elemento de canto—añade—cómo deberá ser para las escuelas populares? Fácil y sencilla. Manténgase dentro de pocas notas, con poquísimos accidentes musicales y sin esfuerzos de voz, en otra edad, canto *cromático y floriture*, que de esa manera se llega á desenvolver despacio los músculos pulmonares y los órganos vocales; por lo que resulta la música educativa del cuerpo no menos que del espíritu.»

«La escuela,—concluye aquel ilustrado maestro—debe estar provista de armonium, piano ó al menos de un violín.»

«Existe la enseñanza de la música y del canto en nuestras escuelas?»

A esta pregunta han de contestar mejor que yo los maestros á quienes dedico estas cuartillas.

«Se puede hacer algo en esta materia para que no seamos en ella, como en tantas otras, una excepción en Europa? Yo creo que si, si los maestros de instrucción primaria ponen en ello un poco de su celo por los progresos y la regeneración de nuestra desdichada Patria.

CARLOS GROIZARD Y CORONADO.

Del Consejo de Instrucción pública. (De El Magisterio Español.)

La liga de la Prensa de Enseñanza A los amantes de la educación.

Al rudo golpe del desastre despiertan todas las clases sociales y piden una patria nueva, fruto de una educación eficaz, de la moralización administrativa, de la extirpación implacable del caciquismo, del respeto á la justicia y á la moralidad, del fomento y la ex-

plotación de todas las fuentes deriqueza nacional. Todas las clases, aun las más extranas al ministerio y á las funciones de la enseñanza, convienen en la urgente necesidad de introducir radicales reformas en todas las manifestaciones de la instrucción popular que contribuyan á la formación de caracteres mas en armonía con la vida moderna, que corrija inveterados vicios de raza y de rutina.

La Liga de la Prensa de enseñanza, consagrada al estudio y propaganda de los problemas pedagógicos, cree un deber recoger esas corrientes, que con tal certeza señalan el camino de la reorganización nacional, y hacer un llamamiento á todos los amantes de la Patria, para sustituir de una vez la propaganda de gárrula palabrería, por la propaganda del hecho, por la instauración inmediata de las nuevas costumbres y de las nuevas prácticas que son necesarias.

Toda reforma de la enseñanza debe comenzar por la primaria: ella es la base de la cuestión nacional; ella es la única al alcance de todas las clases sociales; ella la que puede levantar una nación, hundida por los errores de los gobernantes y por la supina ignorancia de los gobernados.

Es preciso sacar al magisterio de la esclavitud del caciquismo; levantar escuelas donde sólo hay zahurdas; crear centros de propaganda pedagógica donde sólo hay indiferencia de muerte para cuanto con la educación se relaciona.

Y para esta obra patriótica, cimiento de una nación grande por sus ideales, por su cultura, por su laboriosidad; para esa trascendental empresa que fecunde las inteligencias, con las luces de la instrucción, y las voluntades, con el temple firme de un carácter educado en el cumplimiento del deber, no basta la acción de los gobiernos: es menester adunar con ella la iniciativa privada. Necesitamos, á la vez, nuevas leyes y nuevas costumbres. Urge una mayor protección de los poderes hacia la enseñanza, y urge, á la vez, un mayor entusiasmo de los particulares por ella; para aprender en todos, para enseñar en cuantos puedan hacerlo.

La Liga de la Prensa de enseñanza, hondamente preocupada con la solución íntegra de este vital problema nacional, con el problema de la educación popular, invita á todos los amantes de la patria, á todos los que ansian para España días de gloria, á reunir sus esfuerzos, sus voluntades, sus iniciativas para sentar la base de esa obra, que puede comenzar inmediatamente en las do formas siguientes:

- 1.º Llevando al pueblo, mediante la iniciativa privada, la educación que necesita.
- 2.º Recabando con energía, de los gobiernos, reformas de todo punto necesarias para hacer obligatoria y eficaz la enseñanza en todas las clases.

A la acción privada.

corresponde inmediatamente tomar la iniciativa, proceder á vías de hecho, realizando desde luego, y en toda la medida de lo posible, los fines que esbozamos á continuación.

- 1.º Promover por todo el país la formación de asociaciones, juntas, círculos, centros de cultura, con bibliotecas, lecturas públicas, etc., etc.
- 2.º Fomentar la institución de escuelas de adultos, con el concurso de personas ilustradas; maestros, catedráticos, publicistas, ingenieros, etc., etc., pues cada uno en su especialidad puede y debe, en la medida de sus fuerzas,

dar conferencias populares que fomenten la instrucción, mejoren las costumbres, divulguen los adelantos científicos, industriales, artísticos, de aplicación inmediata á la agricultura, á las industrias, al comercio, á las artes, á cuanto la cultura puede dar impulso, con positiva ventaja para la riqueza y la cultura nacional.

Todo ello puede hacerse sin acudir al Estado, cuya acción es siempre perezosa y deficiente, y mucho más cuando la opinión pública no la empuja, ó por lo menos no la secunda eficazmente.

Y á su vez á la

Acción oficial.

corresponde concretamente.

- 1.º Resolver de una vez la cuestión de pagos al magisterio primario, incorporando sus obligaciones al presupuesto del Estado.
- 2.º Modificar radicalmente la escala de sueldos del Magisterio, sobre la base indispensable de ascensos por quinquenios ó por un escalafón nacional.
- 3.º Construcción de edificios para escuelas, pues actualmente dedícanse á ellas locales que son una ignominia.
- 4.º Reorganización radicalísima de la primera enseñanza en todos sus grados haciéndola verdaderamente eficaz, y colocando sus programas á la altura que exigen la pedagogía y las necesidades de la vida moderna.
- 5.º Reforma de la enseñanza normal, dándole un carácter esencialmente educativo, que forme maestros de vocación é iniciados en las prácticas de la pedagogía moderna.
- 5.º Reorganizar la Inspección de enseñanza, con carácter técnico exclusivamente, en forma tal que se extienda á todas las escuelas, despojada de toda influencia política, y que sustituya á las juntas locales de ahora, que deben ser suprimidas.
- 7.º Organización corporativa del magisterio para atender á cuanto pueda fomentar la enseñanza, darle el carácter pedagógico y hacerla de hecho obligatoria.

La Liga de la Prensa de enseñanza limitase hoy á señalar esas bases fundamentales, sin olvidar otras cuestiones de interés, á que descenderá en momento oportuno.

Si la regeneración de la Patria ha de ser un hecho algún día, necesario es de todo punto la resolución del problema pedagógico, y hacia él deben converger, con aprestos de energías nuevas, todas las fuerzas vivas de la nación.

Al magisterio primario en todos sus grados corresponde puesto de honor en esta obra, y no obstante los años abandonos de que es víctima, seguros estamos de que ha de responder á este llamamiento con su probado patriotismo de siempre. Pero á su lado, para apoyarlo y defenderlo cuando sea preciso; para ampliar su obra en muchísimos casos, con los conocimientos propios de cada especialidad; para recabar del Estado reformas imprescindibles; para crear poderosas corrientes de opinión á favor de una educación nacional, para sacudir la indiferencia mortal que hacia los problemas pedagógicos domina en España; para esto, que si no es el todo, es una parte importantísima é indispensable de la regeneración de la Patria, necesitase el concurso de todas las personas ilustradas amantes de la cultura nacional; sin distinción de clases, ni de ideas políticas: que la Patria es madre común para todos.

La Liga de la Prensa de enseñanza

invita á todos los que estén conformes con estas ideas y tengan propósito de apoyarlas, á manifestar su adhesión á cualquiera de los firmantes, á fin de formar un núcleo de amigos de la educación que luchen con valor y lleven á la práctica las reformas indicadas, instaurando desde luego cuanto corresponda á la iniciativa privada y reclamando, con patriótica constancia, cuanto corresponde á la acción del Estado.

Madrid 18 de Enero de 1899.
 POR LA LIGA DE LA PRENSA, LA COMISION PERMANENTE: Pedro de Alcántara García, director de *La Escuela Moderna*.—Hermenegildo Montes, director de la *Gaceta de Instrucción Pública*.—Mannuel Reinante, director de la *Revista de Ciencias y Letras*.—Monuel Sanz Romo, representante de *Los Deportes*.—Victoriano F. Ascarza, director de *El Magisterio Español*.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta para proveer por concurso de ascenso varias Escuelas elementales de niñas, dotados con 1.100 pesetas anuales de sueldo:

Considerando que la mayoría de ellas están basadas principalmente en que algunas de las concursantes propuestas para desempeñar Escuelas han obtenido plaza de igual sueldo y categoría en concursos anteriores, hallándose en la actualidad desempeñando éstas, por lo que debieran excluirse:

Considerando que si bien puede ser cierta la afirmación de las exponeentes, dada la circunstancia de resolverse con alguna lentitud los concursos, merced al número excesivo de los aspirantes que acuden á los mismos; lo cual permite solicitar la admisión en varios, temerosos de que

darse sin plaza en el primero que se presentan, es indispensable, al formular las respectivas propuestas, examinar los expedientes de cada concursante, teniendo en cuenta lo que resulte de las hojas de servicios presentadas, admitiendo en aquellas á todos los que se hallen en condiciones legales para ello, tanto más si se ignora oficialmente que se hallen desempeñando Escuelas de igual clase y grado á las que se pretenden:

Considerando que á pesar de lo manifestado en contra por algunas exponentes, todas las concursantes incluidas en la propuesta de referencia se hallan clasificadas con arreglo á lo que resulta de las respectivas hojas de servicio debidamente certificadas, y con sujeción á las prescripciones del reglamento; y en su virtud no deben ser objeto de modificación:

Considerando, sin embargo de lo anteriormente expuesto, que la concursante, D.^a Rosa Miró y Plá, que figura en la propuesta con el número 135, no debió ser admitida por no constar en su hoja de servicio que disfrute ni haya disfrutado sueldo de 825, circunstancia exigida para poder concursar Escuelas de 1.100 pesetas, y que al hacerlo se cometió un error que fué advertido por la reclamante, D.^a Esperanza Mora, que protesta por dicha causa:

Considerando que á consecuencia de que el nombramiento hecho por la Junta de patronato para la Escuela de Abanto y Ciérvana (Las Carreras) á favor de la concursante doña Celestina Barandica, núm. 391 de la propuesta, da lugar á que ésta sea modificada ligeramente, pasando doña Timotea Izaguirre, propuesta por esa Dirección general para la indicada Escuela, á desempeñar la de Tolosa, y quedándose doña Victoriana Sierra, designada para esta última, sin Escuela alguna, en razón á que las que solicitan, además de la mencionada, han sido propuestas á concursantes con mejor derecho:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su

nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver las reclamaciones de que se deja hecho mérito, disponiendo que las aspirantes que por virtud de este concurso obtengan nombramiento se hallen obligadas á presentar ante las Autoridades encargadas de darles la correspondiente posesión de sus destinos, un certificado de la Junta provincial respectiva en que se haga constar la clase, grado y sueldo de la Escuela que por virtud de aquél dejen de desempeñar, así como el tiempo servido en ésta, con objeto de que al posesionarse de sus nuevos cargos acrediten sus condiciones legales para obtenerlos, exigiéndose la responsabilidad debida de la falta del cumplimiento de este requisito á los funcionarios encargados de dar la posesión.

Al propio tiempo se ha servido acordar que la concursante doña Rosa Miró y Plá, figure en la propuesta entre las excluidas por no reunir las condiciones exigidas por el reglamento para concursar Escuelas detadas con 1.100 pesetas.

Y por último, ha tenido á bien S. M. disponer que, á consecuencia del nombramiento hecho por el patronato para la Escuela de Abanto y Ciérvana, sea modificada la propuesta en la forma que se deja expresada, expidiéndose los nombramientos oportunos por ese Centro directivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1899.

SAGASTA.

Sr. Director general de Instrucción pública.

SECCION DE NOTICIAS.

Nuestro estimado compañero D. Loreto Algora se encuentra hace dias en cama sufriendo pertinaz dolencia que le impide dedicarse á sus habituales ocupaciones.

Mucho celebraremos que el Sr. Algora recobre en breve la salud.

Ha fallecido en esta capital la señorita Filomena Franco y Lozano, hermana de nuestro querido amigo don Francisco, Director del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Enviamos nuestro sentido pésame al Sr. Franco y á su distinguida familia.

Hemos recibido el reparto de EL PRIMOR FEMENIL, correspondiente al presente mes.

Vemos con gusto anuncia para el próximo número, el comienzo de un útil tratado de corte y confección, en forma de folletín.

Muchas son las reformas que en poco tiempo se han introducido en la publicación de tan interesante Revista, no dudando sabrán apreciarlo en lo que valen, sus numerosas suscriptoras.

Número de muestra gratis dirigiéndose por carta á la Administración, calle de Valencia, 307.—Barcelona.

Se ha resuelto de Real orden que el importe de los gastos de ida y vuelta que ocasione el transporte de los productos españoles destinados á la exposición de París de 1900 se satisfaga por el Estado.

Con este motivo, el plazo para hacer las inscripciones de los que deseen concurrir á aquél. Certamen se ha prorrogado hasta últimos de Marzo próximo.


Se ha comunicado al presidente de la Junta provincial de Cádiz, que puede cubrir las vacantes que existan en los escalafones de maestros y maestras en virtud de haberse corrido la escala entre los aspirantes que no hayan obtenido plaza, sin necesidad de que se anuncien para su provisión dichas vacantes.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,
 COLECCIONADOS POR
DON RICARDO CASTELO GARCÍA
Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plata* concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.



COLEGIO PAX-AUGUSTA
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
ACADEMIA DE 2.^a ENSEÑANZA.
 Á CARGO DE
D. ANDRÉS BAS Y D. FÉLIX CALLEGO,
 SUCESESORES DE
D. León Pozas y Pozas.
 GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.^a y 2.^a enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.^a enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Medallas, escudos y Banderas.

LIBRERIA Y CENTRO

TAQUIGRAFO-COPIST UNIVERSITARIO

SÁNCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece a los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 a 7'50 pesetas.

Estuches a 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y carbantina alto relieve a diez colores y varios tamaños a los precios de 7 a 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en bretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 a 90 pesetas.

Otra de *Astas* para banderas desde 90 céntimos a 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO, por la redacción de *El Mortero*. Contiene las contestaciones a los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4º mayor de más de 200 páginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el *Manual* las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural e Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría: esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.

Precio, 3 pesetas.

GUIA DEL ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudio de dichos establecimientos, matrículas, exámenes, traslados, reválidas, títulos sueltos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos interesantes para el aspirante a Maestro.

Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR a escuelas públicas, contestaciones a los programas oficiales para las oposiciones a escuelas elementales y de párvulos por la redacción de *El Mortero*, con un apéndice adaptándolo a los últimos programas.—segunda edición, corregida y aumentada.

Precio, 7,50 pesetas.

DICIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADISTICO DE 1.ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se hayan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende a 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición a las mismas en sus diferentes clases y grados.

Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores a *El Mortero*, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, ARTÍSTICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doncel y Ordáz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moreno Nieto, 1 y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 11, a seis reales con láminas y a peseta sin ellas.

SILABARIO COMPLETO, por D. Pedro Redondo, suficiente para que el niño empiece a leer impreso con tipos para carteles, 24 páginas a UNA peseta docena y a 10 céntimos ejemplar.

MONÓLOGOS DE LA INFANCIA, por el mismo autor.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas.

CONTINUACIÓN DE LOS MONÓLOGOS.—Ó sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilita la lectura a los niños, los han adoptado enseguida.

MEMORIAS presentadas a la Inspección de Huelva por D. Julián Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta.

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir a los suscriptores todos los artículos de esta casa a precios de catálogo.

BARAINCA DENTISTA.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL. BADAJOZ.



ROCEDE que llamemos la atención de público sobre las nuevas máquinas de nominadas **BOBINA CENTRAL** con las que pueden hacer primorosísimos trabajos en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día.

ENSEÑANZA GRATIS a domicilio y sin limite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas y accesorios de todas clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20
ATÁLOGOS ILUSTRADOS **BADAJOZ.** ENSEÑANZA GRATIS de todas sus aplicaciones

EL PROGRESO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA, 48.



FRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL

BADAJOZ